



E.S.E  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
SAN ANTONIO DE PADUA  
— Salud Integral, Impacto Real —

### FORMATO DE INFORME

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE  
PADUA LA PLATA HUILA  
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O  
DESARROLLO INSTITUCIONAL

Fecha: 05/11/2024

Código: MDE-GPDI-GD-F-004

Versión: 03

Página: 1 de 9

FECHA:	26/05/2025
ACTIVIDAD:	INFORME SEGUIMIENTO PRIMER CUATRIMESTRE PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2025
PROCESO VINCULADO:	Planeación - Control Interno
RESPONSABLE:	NELSON FELIPE TIERRADENTRO QUINTERO
OBJETIVO:	El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) es un instrumento de gestión pública diseñado para prevenir y mitigar la corrupción, mejorar la atención al ciudadano y promover la transparencia, es una herramienta clave que permite hacer seguimiento a cada uno de los componentes y actividades que se establecen en el plan de acción para la vigencia 2025.

#### CONTENIDO DEL INFORME:

**ALCANCE:** El alcance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) abarca la prevención y mitigación de riesgos de corrupción, la mejora de la atención al ciudadano, la racionalización de trámites, la rendición de cuentas y la transparencia, para fortalecer la relación entre la ciudadanía y la entidad.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), armonizado según la estructura del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP 2024), tiene como objetivo generar mecanismos que protejan a la administración de cometer actos de corrupción que vayan en contra de los fines esenciales del Estado.

#### OBJETIVO

La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua, en cumplimiento del Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014 y el Decreto 124 de 2016), todas estas orientadas a prevenir la corrupción, los cuales establecen la obligatoriedad que tienen las entidades en elaborar anualmente un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y su publicación a más tardar el 31 de enero de cada año, estableciendo cinco componentes a desarrollar.

#### Objetivos Específicos

- ✓ Identificar los riesgos de corrupción de la E.S.E HDSAP inherentes al desarrollo de los procesos de la entidad pública.

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".



E.S.E  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
SAN ANTONIO DE PADUA  
Salud Integral, Impacto Real

## FORMATO DE INFORME

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE  
PADUA LA PLATA HUILA  
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O  
DESARROLLO INSTITUCIONAL

Fecha: 05/11/2024

Código: MDE-GPDI-GD-F-004

Versión: 03

Página: 2 de 9

- ✓ Implementar estrategias que contribuyan a la mitigación de los riesgos de corrupción identificados en la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua de la Plata Huila.
- ✓ Actualizar y registrar los trámites ante el Sistema Único de información de Trámites (SUIT).
- ✓ Priorizar los riesgos detectados para establecer planes de mejora
- ✓ Ejecutar las acciones como estrategias para el Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano.
- ✓ Fortalecer el vínculo con los grupos de interés, mediante reuniones, comités donde se dé a conocer los servicios de la institución y el suministro de la información en los tiempos determinados.
- ✓ Robustecer todos los canales de atención al ciudadano, buscando la calidad en los servicios y su fácil acceso

### MARCO NORMATIVO

**Ley 1474 de 2011** "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

**Decreto 1081 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República."

**Decreto 2641 del 2012** Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.

**Decreto 1499 de 2017:** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

1. Componentes generales del Plan y Mapa de Riesgos de Corrupción:

**Decreto Nacional 124 de 2016** "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

Salud Integral, Impacto Real

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".



E.S.E.  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
SAN ANTONIO DE PADUA  
Salud Integral, Impacto Real

## FORMATO DE INFORME

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE  
PADUA LA PLATA HUILA  
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O  
DESARROLLO INSTITUCIONAL

Fecha: 05/11/2024

Código: MDE-GPDI-GD-F-004

Versión: 03

Página: 3 de 9

**Decreto 338 de 2019:** Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción.

### 2. Componente de racionalización de trámites:

**Documento CONPES 3292 de 2004** – Racionalización y automatización de trámites. Necesidad identificar los trámites de mayor impacto y de crear un sistema que permita tener el inventario de trámites de la administración pública- SUIT.

**Ley 962 de 2005** "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos", para efectos del Plan destacamos los artículos 1º, 2º y 14.3.

**Decreto Nacional 019 de 2012** "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública", para efectos del Plan destacamos los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, 38 y 39.5

**Resolución 1099 de 2017** Por la cual se establecen los procedimientos para autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites.

**Decreto 2106 de 2016** "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"

### 3. Componente de rendición de cuentas:

**Documento CONPES 3654 de 2010:** del Departamento Administrativo de la Función Pública – Política Nacional de Rendición de Cuentas.

**Ley Estatutaria 1757 de 2015** "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", Título IV7.

**Decreto 230 de 2021** ""Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.

### 4. Mejoramiento de la atención al ciudadano:

**Decreto Nacional 2623 de 2009** "Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano."

Salud Integral, Impacto Real

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".



**FORMATO DE INFORME**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE**  
**PADUA LA PLATA HUILA**  
**PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y**  
**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O**  
**DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**Fecha:** 05/11/2024  
**Código:** MDE-GPDI-GD-F-004  
**Versión:** 03  
**Página:** 4 de 9

**Documento CONPES 3649 de 2010** del Departamento Administrativo de la Función Pública – Política Nacional de Servicio al Ciudadano.

**Documento CONPES 3785 de 2013** del Departamento Administrativo de la Función Pública – Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano.

**Ley 1755 de 2015** "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".10

**Decreto 2052 de 2020** "Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones"

5. Estrategia de transparencia y acceso a la información pública:

**Ley 1581 de 2012** "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"

**Decreto Nacional 2573 de 2014** Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones".

**Decreto Nacional 1377 de 2013** "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012".

**Ley 1712 de 2014** "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

**Ley 1757 de 2015** "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"

**Decreto Nacional 103 de 2015** "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".

**RESULTADOS:** La ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua, cumplió con la elaboración del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, con participación de los líderes de procesos revisado y aprobado por la Gerencia, mediante Res. 015 Enero 29 de 2025 Versión 06 y código: MDE-GPDI-PG-PL-001

Dicho Plan fue publicado en la página web de la ESE como lo establece la ley 1474 de 2011 y 1712 de 2014 en el enlace:

----- Salud Integral, Impacto Real -----

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".



**FORMATO DE INFORME**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE**  
**PADUA LA PLATA HUILA**  
**PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y**  
**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O**  
**DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Fecha: 05/11/2024  
Código: MDE-GPDI-GD-F-004  
Versión: 03  
Página: 5 de 9

*Enlace del plan anticorrupción*

[Chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://hospitaldelaplata.gov.co/wp-content/uploads/2025/02/Res-015-Enero-29-2025-Planes-Institucionales.pdf](https://hospitaldelaplata.gov.co/wp-content/uploads/2025/02/Res-015-Enero-29-2025-Planes-Institucionales.pdf)

El consolidado de ejecución del Plan en el periodo de Enero a Abril de 2025 es el siguiente:

La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua de la Plata Huila, en aras de dar cumplimiento a los requerimientos de la Ley 1474 de 2012, el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 52 de la 1757 de 2015 y la Ley 1712 de 2014 define los mecanismos básicos para lograr un mejoramiento en la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad, asegurando que las acciones y esfuerzos lleguen a toda la población, con énfasis a la población vulnerable, con responsabilidad, brindando espacios para una real y efectiva participación ciudadana en la definición de las tareas, su ejecución y vigilancia, mediante procesos transparentes, que garanticen la igualdad de oportunidades.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología adoptada para la E.S.E HDSAP 2025, incluye 5 componentes autónomos e independientes, que ejecutan los parámetros y soportes normativos que permitirán fortalecer la estrategia de la lucha contra la corrupción.

De acuerdo con la metodología diseñada por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, en el marco del programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, se incluyen estos cinco componentes.

**PRIMER COMPONENTE:** MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y LAS MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

**SEGUNDO COMPONENTE:** RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

**TERCER COMPONENTE:** RENDICIÓN DE CUENTAS

**CUARTO COMPONENTE:** MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

**QUINTO COMPONENTE:** MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

**EVALUACIÓN**

Salud Integral, Impacto Real

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".



**FORMATO DE INFORME**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE**  
**PADUA LA PLATA HUILA**  
**PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y**  
**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O**  
**DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Fecha: 05/11/2024  
 Código: MDE-GPDI-GD-F-004  
 Versión: 03  
 Página: 6 de 9

- La oficina de Planeación y los líderes responsables de cada área deberán estar en constante monitoreo de las actividades asignadas y en la entrega de la información en las fechas estipulas para su presentación.
- La oficina de Control Interno realizara el seguimiento a la presentación de los tres informes del Plan Anticorrupción para el corte establecido en los meses de Abril, Agosto y Diciembre de 2025.
- La oficina de Control Interno realizara la medición del indicador del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Número de Actividades realizadas en el Plan Anticorrupción

\* 100

Número total de actividades programadas

COMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA	CUMPLIMIENTO
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS	Actualización de la Política de Gestión del Riesgo de la E.S.E a todos los colaboradores de la institución.	Publicación Página Web, Socialización de la política por medios virtuales y grupos de la institución, evaluación formulario	Control interno	Junio 2025	No
	Actualización de los Riesgo Institucionales y Corrupción de la E.S.E para la construcción del Mapa de Riesgo.	Archivo en Excel con los posibles riesgos que tiene la institución y que se puedan materializar	Líderes del Proceso / Control Interno / Apoyo Planeación	Mayo 2025	No
	Socialización de la Política de prevención del daño antijurídico de la Entidad.	Actualización de la política. Video o Capacitación al personal asistencial	Equipo jurídico de la E.S.E HDSAP	Julio 2025	No
	Publicación del informe Consolidado cierre de Riesgos y proyección 2025 de la E.S.E en la Página Web de la Institución	Informe consolidado de cierre 2024 y proyección 2025 Publicación página Web	Planeación	Mayo 2025	Parcialmente en ejecución
	Realizar el seguimiento a los informes de plan de anticorrupción, reportando y publicando el resultado de la revisión efectuada, en los plazos establecidos por ley.	3 informes en la Vigencia 2025 Socialización en comité de Gestión y Desempeño	Planeación	Enero a Diciembre 2025	No
	Continuar con la actualización de los				

----- Salud Integral, Impacto Real -----

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".



**FORMATO DE INFORME**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE**  
**PADUA LA PLATA HUILA**  
**PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y**  
**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O**  
**DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Fecha: 05/11/2024  
 Código: MDE-GPDI-GD-F-004  
 Versión: 03  
 Página: 7 de 9

<b>RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES</b>	trámites (revisión de trámites existentes, documentación de nuevos trámites identificados, eliminación de trámites obsoletos o duplicados, renovación de trámites que requieren actualización).	Informe estado de los trámites y seguimiento de la política de racionalización de trámites	Planeacion Subgerencia Sistemas Líder MIPG	Septiembre 2025	No
	Adoptar mediante Acto Administrativo los Trámites Institucionales - SUIT	Resolución	Planeacion Subgerencia Sistemas Líder MIPG	Septiembre 2025	No
	Realizar campañas de Difusión/ Socialización relacionadas con los Trámites SUIT y OPAS institucionales	Informe Socialización	Líder MIPG	Octubre 2025	No
	Actualizar la política de Racionalización de Trámites de la entidad	Política Actualizada Vigencia 2025	Líder MIPG	Agosto 2025	No
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	Consolidar datos, entregar oportunamente y publicar informe de Gestión 2024	Informe gestión 2024	Planeación	Marzo 2025	Si
	Comunicar la fecha de rendición de Cuentas y la información Relaciona según normatividad 1 Mes antes del evento publico	Publicación Pagina Web, invitaciones y pauta radial	Mercadeo, Sistemas, Planeación	Marzo 2025	Si
	Realizar formatos para preguntas tanto en físico y virtual para los asistentes y evaluación del cierre de esta	Formatos físico y Virtuales / Informe de Cierre	Planeación	Marzo 2025	Si
	Informe Final de Cierre de planeación y Control Interno y posterior publicación Pagina Web	Informe Cierre	Planeación Control Interno	Abril 2025	Si
	Publicación fecha de rendición de cuentas en la Plataforma Supersalud, Contraloría Departamental	Certificación del Cargue	Planeación	Marzo 2025	Si
	Cubrimiento en la traducción del lenguaje de señas con el fin de que las personas que requieran de esta herramienta pudieran participar e informarse de los logros de la E.S.E	Persona para el día del evento en lenguaje de señas	Gerencia	Abril 2025	Si
	Proyección de actas donde se garantiza el	Actas	Planeación	Enero - Abril	Si

Salud Integral, Impacto Real

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".



**FORMATO DE INFORME**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE**  
**PADUA LA PLATA HUILA**  
**PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y**  
**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O**  
**DESARROLLO INSTITUCIONAL**


Fecha: 05/11/2024  
 Código: MDE-GPDI-GD-F-004  
 Versión: 03  
 Página: 8 de 9

	seguimiento a la (5) etapas del proceso de rendición de cuentas			2025	
--	-----------------------------------------------------------------	--	--	------	--

<b>MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	Cumplimiento de las 23 actividades de la Política Participación Social en Salud y su cargue en PISIS	Informe de las actividades Pantallazo del cargue	SIAU	Enero a Diciembre 2025	No
	Actualizar la Política de Servicio al Ciudadano según nueva plataforma estratégica 2024-2028 y alineada al instructivo de elaboración de documentos institucional	Política actualizada	SIAU	Junio 2025	Si
	Generar los informes mensuales de Seguimiento a PQRS y encuestas de satisfacción	Informe y Acta mensuales del comité	SIAU	Enero a Diciembre 2025	Si
	Proyectar y ejecutar la estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía de la entidad, para la vigencia 2025	Informe	SIAU	Enero a Diciembre 2025	No
<b>MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	Actualizar la información institucional registrada en "Transparencia y Acceso a la Información" del portal web institucional, frente a la normativa vigente	Página Web Actualizada bajo la NTC 5854	Mercadeo Oficina de Sistemas	Enero a Diciembre 2025	No
	Verificar el registro de los contratos suscritos por la Función Pública en el SPCOP-SIA OBSERVA	Informe Cargue de la Información	Contratación	Enero a Diciembre 2025	No
	Dar cumplimiento al reporte ITA Ley 1712 de 2014, según directrices de la Procuraduría (actualizar las publicaciones en la página web de la entidad y reportar la matriz correspondiente)	Archivo actualización para cargue en el ente de control e informe	Mercadeo	Agosto 2025	No
	Proyectar y publicar en la página de la entidad el Calendario de actividades 2025	Calendario página web	Mercadeo	Enero a Diciembre 2025	No
	Efectuar una jornada de capacitación		Planeación	Mayo 2025	Si

Salud Integral, Impacto Real

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	<b>FORMATO DE INFORME</b>	Fecha: 05/11/2024
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b>	Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA</b>	Versión: 03
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	Página: 9 de 9

	relacionada con la ley 1712 de 2014 : Ley de Transparencia y acceso a la información Pública, evaluando su apropiación interna	Capacitación extramural e informe de cierre			
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	--	--	--

### GESTIÓN DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN PRIMER CUATRIMESTRE 2025

#### Primer Cuatrimestre

<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN 2025</b>	
<b>INDICADOR</b>	GESTIÓN DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN
<b>FORMULA</b>	Número de metas del Plan de Acción (Plan Anticorrupción) /Numero de metas del Plan de Acción (Plan Anticorrupción) programadas
<b>RESULTADO</b>	<b>(10/25) *100 = 40%</b>

#### CONCLUSIÓN:

En el seguimiento correspondiente al primer periodo se encontró un cumplimiento general del 40 % ejecutando diez (10) actividades de las Veinticinco (25) programadas, se cuenta con avance en la implementación de éste, pero se requiere continuar enfocando esfuerzos para el cumplimiento del plan.

#### RECOMENDACIONES:

1. Dar cumplimiento a la racionalización del tramites de la entidad, ya que este proceso esta presentado una calificación muy baja para el índice de desempeño de la institución.
2. Garantizar y hacer seguimiento por parte del área de mercadeo para el cargue de la información en la página web de cada uno de los líderes que están vinculados al proceso de la ley 1712 de 2014 (ITA).
3. Cumplir con la elaboración del plan anual de prevención del daño antijuridico de la E.S.E

  
 Nelson Felipe Tierradentro Quintero  
 Apoyo Profesional Agremiado  
 Planeación  
 Proyectó

  
 Marleny Ramon Ospina  
 Líder Control Interno  
 Revisó

———— Salud Integral, Impacto Real ————

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

